



Ayuntamiento Municipal Las Salinas

C/. General Sosa No. 2, Esquina C/ Ing. Ceylan A. Torres F.
Las Salinas, Barahona. Rep. Dom.



Municipio Las Salinas, Bhona.
16 de enero del 2026.-

RESOLUCION No. 001 Correspondiente al mes de enero del 2026

CONSIDERANDO: Que este Ayuntamiento Municipal Las Salinas, año tras año se incrementa el gasto público y no es posible cumplir con los compromisos municipales.

CONSIDERANDO: Que para resolver las necesidades más prioritaria del municipio y sus municipios más desvalidos, y para ellos se deben contar con los fondos económicos necesarios dentro del marco legal que establece la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que los presupuestos anteriores han sido insuficientes para cubrir las necesidades del municipio y la población

CONSIDERANDO: Que todo Ayuntamiento para el sano desenvolvimiento de las atribuciones y responsabilidades que le corresponden según lo establece la Ley 176-07, para un mejor funcionamiento y un mejor servicio a la comunidad.

CONSIDERANDO: Que este Ayuntamiento Municipal Las Salinas, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar como al efecto aprueba, El presupuesto económico del año 2026, con un ingreso de Ley de: veinte y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos doce pesos dominicano moneda de curso legal (24,744,512.00), más setecientos noventa y tres mil pesos dominicanos moneda de curso legal (793,000.00) ingresos propios, asciende a: veinte y cinco millones quinientos treinta y siete mil quinientos doce pesos dominicano moneda de curso legal (25,537,512.00) para este Ayuntamiento Municipal Las Salinas. Quedando constituido de la siguiente manera.

- Personal: RD\$7,661,253.60 (30%)
- Servicio: RD\$10,215,004.80 (40%)
- Inversión: RD\$6,384,378.00 (25%)
- Educación Salud Y Genero: RD\$1,276,875.60 (5%)

Total: RD\$25,537,512.00

Yessenia Félix Décena
Presidenta del consejo

Genara Ferreras de Carrasco
Vice-presidenta

Sandys Yazmel Santana Rodríguez
Regidor

William Ariel Matos Cuevas
Regidor

Luis Emilio Rodríguez Báez
Secretario del Consejo